

**SESIÓN ORDINARIA 55
06 DE JULIO DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	807
2.	Desahogo del orden del día.	808
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	808
2.2	Lectura al orden del día.	808
2.3	Entonación del Himno Nacional;	808
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 29 de junio de 2023;	809
2.5	Comunicaciones Oficiales;	809
2.6	Dictamen de la "Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	809
2.7	Dictamen de la Iniciativa de "Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a Desincorporar del régimen del dominio público y a enajenar a título oneroso, los inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en los Municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Pedro Escobedo"; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	813
2.8	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	814
2.9	Dictamen de la "Iniciativa de Ley Para la Regularización de Predios y Asentamientos Humanos del Estado de Querétaro" y de la "Iniciativa de Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	816
2.10	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley para agilizar los procedimientos de entrega-recepción de fraccionamientos en el Estado de Querétaro"; presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	821
2.11	Asuntos Generales.	824
3.	Término de la sesión.	824

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 14:46 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTA	DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES
VICEPRESIDENTA	DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA GALICIA GUERRERO (SUPLENTE)
PRIMERA SECRETARIA	DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenas tardes. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello, buenas tardes: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (a favor, sic.) presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno, Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinicio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, envió justificante; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, y una ausencia... y una justificación.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 25 minutos del día 06 de julio de 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde en lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia la lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad en lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.

—**Diputada primera secretaria:** Doy cuenta de la presencia del diputado Guillermo Vega.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido de las actas de las sesiones ordinarias de fecha 29 de junio de 2023.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría. Presidenta se le informa que no hay oradores.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, firmense y deposítese las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura. En ese contexto, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, fracción V, XII y 145 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: la número 1 a la Comisión de Salud, la número 2 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, esta presidencia propone la modificación al orden del día, para que se desahogue el asunto señalado en el punto 10, el cual pasa a ser el punto 7, recorriéndose los subsecuentes en su orden. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a votación económica y en un solo acto la propuesta formulada comunicando al final su resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y cero en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo al resultado de la votación y conforme a lo previsto por el artículo 22 de la Ley Orgánica en comento, se tiene por modificado el orden del día, el asunto de referencia en los términos propuestos, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y A LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE

QUERÉTARO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA FINANCIERA.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Agencia de Energía del Estado de Querétaro, en los términos de las Disposiciones Legales en Materia Financiera. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación diputado? Se le informa a la presidencia que está inscrito el diputado Gerardo Ángeles.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles.

—**Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera:** Aquí en Querétaro trabajamos para mantener y elevar el crecimiento económico y el desarrollo social de nuestro Estado; para ello, es necesario garantizar y procurar las mejores condiciones para que nuevas empresas se instalen y generen más empleos con una mayor retribución. Del mismo modo nos interesa que aquellas que ya están con nosotros tengan la posibilidad de ampliarse y crecer. todo esto hace necesario el contar con infraestructura y fuentes de energía. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados de esta LX Legislatura, medios de comunicación y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva y de su presidenta.

Siempre que se toman decisiones trascendentes para la vida de las y los queretanos es muy importante generar el contexto necesario que nos dé la certeza de que estamos avanzando por el camino correcto. Como diputadas y diputados tenemos la obligación de ver por los intereses de Querétaro y de la gente que aquí vive; nuestro trabajo debe de estar siempre enfocado en la mejora de la calidad de vida de las personas y en mantener a este estado como un líder y referente de crecimiento económico. Aquí en Querétaro, le apostamos no solamente al presente sino al futuro de las y los ciudadanos; en los últimos veinte años el crecimiento de nuestro estado ha sido tres veces mayor que el resto del país, todos los días llegan a Querétaro más de treinta familias y solamente a la zona metropolitana buscando oportunidades y mejorar su calidad de vida, sin duda alguna esto representa un gran reto para el gobierno e implica realizar importantes inversiones para ofrecer servicios, obras, transporte y empleo; además de eso atender temas tan importantes como la demanda de energía, la movilidad integral y la inversión en las obras sociales. Aquí en Querétaro, generamos oportunidades de desarrollo integral para mantenernos como referente nacional y en los primeros lugares de progreso.

Reconozco la determinación de nuestro gobernador Mauricio Kuri para acometer con fortaleza inversiones que aseguran el bienestar presente y el futuro de las y los ciudadanos. Aquí en Querétaro, siempre le hemos entrado de frente a los retos que el propio desarrollo de nuestro estado nos va marcando. Aquí en Querétaro le entramos a resolver los problemas, asumiendo con gran responsabilidad orden, y transparencia las posibles soluciones, y ejecutando las de manera inmediata.

Estamos conscientes de la necesidad de pensar en el presente, pero también en el futuro de las familias que aquí viven. Hoy, debemos de seguir trabajando juntos, unidos para no quedarnos estancados.

Aquí en Querétaro, nos posicionamos como uno de los estados con finanzas más sanas del país, lo cual nos permite afrontar el futuro sin correr riesgos. Adquirir un financiamiento de manera responsable nos ayudaría a garantizar más oportunidades para las familias. Hay que considerar que nuestro estado cuenta con los recursos propios para poder solucionar los temas inmediatos, y con las herramientas financieras para invertir en el largo plazo. Somos una entidad con solidez financiera, tenemos cero observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación; esto se da gracias a que los recursos públicos se ejercen de manera adecuada, responsable y transparente. Se dice fácil, pero 31 estados de la República no pueden presumir esto. Somos el segundo lugar nacional en incremento de recaudación propia en el año 2022. Contamos con calificaciones crediticias triple A de calificadoras internacionales como Moodys. Actualmente, somos el segundo estado con menos financiamiento del país, solamente estamos por detrás de Tlaxcala que por ley no puede adquirir financiamientos. Contamos con capacidad de pago y finanzas responsables, que nos permiten acceder a financiamientos para respaldar los proyectos prioritarios que Querétaro necesita. Todo lo anterior y lo platicado, nos da pie a analizar y a revisar la aprobación de un apalancamiento financiero de 3,300 millones de pesos que permita a la entidad crecer. Las finanzas sanas son un vehículo que permite cumplir los proyectos para mejorar la calidad de vida de las personas. Al aprobar esta reforma de financiamiento abriremos las puertas a nuevas oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

Es muy importante señalar que se cuenta con un expediente completo de acuerdo a la ley teniendo como uno de los principales puntos el aval de la Secretaría de Hacienda Federal por conducto de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas conocida como la UCEF, misma que emitió, después de un análisis técnico profundo una opinión positiva a las finanzas de nuestro estado. La opinión concluye que de acuerdo a la capacidad de pago que tenemos en el estado de Querétaro, podríamos adquirir un financiamiento por hasta 3,575 millones de pesos sin riesgo alguno. Se reconoce la capacidad que tiene la entidad para generar proyectos que son avalados por la Federación.

Aquí les quiero mostrar el documento de la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas la UCEF, donde hace un análisis de algunos conceptos importantes en materia financiera, los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones que recibimos en el estado, los incentivos derivados de la colaboración fiscal; todo esto nos da un total de ingresos de libre disposición. y ese techo de libre financiamiento que hoy la UCEF nos avala, está aquí representado en 3 mil 575 millones de pesos, este documento no olvidemos que viene por parte de una institución federal, este no es un tema de colores, es un tema de conciencia y es un tema de números, es un tema técnico.

También es muy importante señalar que, este financiamiento será saldado a 5 años, es decir antes de que culmine la presente administración. Dicho de otra forma, se trata de un adelanto de flujos con los que contaría este mismo gobierno. El compromiso que se tiene es de no dejar pendientes para el siguiente sexenio. También se cuenta con dictámenes de peritos especialistas en la materia, los cuales presentan las proyecciones de pago que tendrán como tope agosto del 2027. El recurso del financiamiento se destinará para temas de energía, movilidad integral y obra social. Este financiamiento es fundamental para no detener los proyectos estratégicos que Querétaro hoy necesita, al contar con infraestructura energética se ha convertido en un factor primordial para la atracción de inversiones y todos los beneficios sociales que esto conlleva. Actualmente en Querétaro, la red de distribución de

energía está saturada y a tope, no dicho por nosotros, dicho por la Federación y por las autoridades correspondientes federales. El proyecto que estamos presentando contempla la generación de infraestructura de distribución misma que va a dar a viabilidad a los proyectos productivos futuros que lleguen a nuestro estado. Este proyecto, quiero hacer un especial énfasis, no es de generación de energía, es un proyecto de capacidad de distribución.

El proyecto que desarrollará la Agencia del Estado de Querétaro va a permitir la ampliación de la infraestructura y de la red de transmisión y distribución de electricidad. Esto mediante la instalación de más de 75 km de líneas de alta tensión de 115 kW. La construcción de 2 subestaciones eléctricas con capacidad de 1425 mega voltamperios y 6 estaciones de maniobras, así como la interconexión de 19 centros de carga. La consumación de este proyecto en cuestión va a permitir dotar al estado de Querétaro de un sistema de transmisión de energía eléctrica de vanguardia, mediante un modelo pionero en el país por sus características; mismo que va a permitir garantizar el acceso al suministro de energía eléctrica para las próximas generaciones en los próximos diez años, por un total de casi novecientos mega watts. incrementando la calidad de vida, oportunidades de desarrollo, incrementando las oportunidades de vivienda, salud y servicios.

Hoy, las grandes empresas que arriban a nuestro estado encuentran un gobierno con apertura, con voluntad de abonar al desarrollo económico de Querétaro, con ganas de que se queden a invertir en nuestro estado; encuentren una mano de obra calificada, encuentran parques industriales bien montados, ideales con infraestructura, encuentran terrenos que les gusta bien ubicados donde dicen “aquí puede estar mi empresa, aquí puede estar el negocio que voy a poner”; el uso del suelo necesario industrial que ocupan también está sin embargo al solicitar a la Comisión Federal de Electricidad la factibilidad de energía, les informan: “pues que no podrán instalarse debido a que la red de transmisión eléctrica está saturada”. Esto le quiero dar el contexto que lleva 10 años de retraso en inversiones de infraestructura. ¿qué es lo que pasa en ese momento? que las empresas dicen con permiso nos vamos a otros estados o a otros países a invertir y a llevar los empleos. A partir de diciembre del 2024, este proyecto de energía dará beneficios a los hogares y negocios de las familias queretanas al disminuir los cambios de voltaje que en muchas ocasiones nos reportan que dañan aparatos eléctricos de las familias queretanas.

Otro de los temas fundamentales para los cuales será destinado a una parte del financiamiento mencionado, son para movilidad integral, que contempla una inversión de mil setecientos millones de pesos para la compra de nuevas unidades de transporte público e infraestructura de movilidad. Aquí en Querétaro se le apuesta a los grandes retos, la movilidad sin duda alguna es uno de ellos y le vamos a entrar dando resultados a los queretanos en un corto, mediano y largo plazo. La calidad de vida de las familias queretanas es una prioridad, por tanto, se van a destinar mil seiscientos millones de pesos con un paquete de obra social que incluyen la construcción y rehabilitación de calles, infraestructura educativa, construcción y equipamiento para el sector salud, construcción y equipamiento para el fomento social, infraestructura vial carretera y obras para la recuperación de los espacios públicos, indispensables y muy importantes para la calidad de vida del día a día de las queretanas y los queretanos. Aquí en Querétaro estamos seguros de que el crecimiento económico debe de ir de la mano, con el desarrollo social, en la medida en la que logremos este balance podremos garantizar un mejor presente y futuro para las familias que viven en Querétaro.

Finalmente, compañeras y compañeros por todo lo anterior, les hago un llamado a votar a favor de este dictamen. votemos sin filias ni fobias, votemos por el beneficio de Querétaro, por el presente y el futuro

de nuestro estado y por su gente. Las medidas que estamos tomando impulsarán desde hoy los próximos 30 años. Creo que es tiempo de no pensar en el día a día, en el hoy, sino pensar también en el mediano y en el largo plazo, creo que ese ese el futuro de Querétaro, el futuro de los países y el futuro del mundo. Desde hoy en Querétaro estamos trabajando en ello. Trabajando en equipo y con el liderazgo del gobernador Mauricio Kuri, aquí en Querétaro sí le entramos a los temas, aquí en Querétaro sí tomamos decisiones, aquí en Querétaro trabajamos con visión de futuro, aquí somos referente nacional en materia financiera, aquí tomamos acciones para que vivas mejor, aquí es el lugar y ahora es el momento. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor (primera secretaria ¡feliz cumpleaños!); Guevara Moreno Juan, a favor por Querétaro; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 de ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO Y A ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO, LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO QUE EN ÉL SE DESCRIBEN, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE QUERÉTARO, CORREGIDORA, EL MARQUÉS Y PEDRO ESCOBEDO

—**Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de “Decreto que autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a desincorporar del régimen del dominio público y a enajenar a título oneroso, los inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que en él se describen, ubicados en los Municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Pedro Escobedo. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno,

DIARIO DE DEBATES

dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas, diputados y diputades, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y uno en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.8 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD Y MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO".

—**Presidenta:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a votación (sic) en un solo acto.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación? A favor. Presidenta se le informa que está inscrito el diputado Enrique Correa en sentido a favor.

—**Presidenta:** Le concedemos el uso de la voz el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores y a quienes nos siguen a través de las redes oficiales del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. El día de hoy estamos discutiendo una reforma a la Ley que crea la Agencia de Movilidad y Sistemas de Transporte en el Estado. Esta iniciativa tiene como objetivo dar la posibilidad de a quienes posee, operan, trabajan una concesión de servicio público de taxi en la entidad, el poderse incorporar a las plataformas digitales y ampliar la posibilidad de su servicio. Esta iniciativa tiene como objetivo abrirle la puerta a todos aquellos que tienen años dedicándose al servicio de movilidad en el estado, incorporarse al presente, pero proyectarse al futuro. A lo largo de la historia mundial hemos visto que, al paso del tiempo, los avances tecnológicos o los avances industriales múltiples oficios han ido desapareciendo o dejando de ser útiles para la comunidad. El servicio de taxis como hoy lo conocemos, estaba en este proceso de llegar a desaparecer. Hoy, muchos ciudadanos y muchas personas ya no tenían la costumbre de salir a la calle a buscar un carro o acudir a un sitio para buscar un taxi y desplazarse al lugar que necesitaran. Ya es más ágil, más fácil hacerlo desde la aplicación y en la comodidad de tu hogar, de tu oficina o donde te encuentres llamarlo y que cuando llegue a la puerta de tu casa, de tu oficina salgas y lo tomes; por eso, es que muchos taxistas habían perdido la capacidad económica y el sostén para su familia. Por eso, es que vemos en las calles muchos vehículos de color amarillo o naranja, en condiciones poco aptas para brindando servicio, porque perdieron la oportunidad de seguir dando mantenimiento a sus unidades.

Por eso, es que esta iniciativa tiene el sentido social, primero de mejorar el servicio de movilidad para quienes utilizan los servicios de plataforma aumentando la disponibilidad de vehículos y por supuesto con ello, mejorando el costo de estos. Pero por el otro lado, tiene el objetivo social de rescatar a quienes conducen un vehículo amarillo o naranja; y así, como sociedad sigamos avanzando todos trabajando unidos por un solo fin, el fin de garantizar el principio de la movilidad y el derecho humano a todas y a todos. Por eso, es que el día de hoy me atrevo a pedirles el apoyo con su voto a favor para que esta iniciativa sea una realidad y le demos una nueva opción y viabilidad a conducir un sitio amarillo. Muchísimas gracias. Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: a favor; Correa Sada Enrique Antonio: a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez

Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y uno en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y DE LA “INICIATIVA DE LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, RÚSTICOS Y SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión en desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley Para la Regularización de Predios y Asentamientos Humanos del Estado de Querétaro” y de la “Iniciativa de Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su participación diputado Germain? ¿Diputado Juan Guevara? A favor ¿diputada Vero Galicia?, Se informa a la presidencia que se han registrado los diputados Germain, Juan y Vero, a favor los tres.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a el diputado Germain Garfias.

—**Diputado Germain Garfias Alcántara:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y quienes nos visitan el día de hoy. Estoy muy contento de estar aquí, utilizando este espacio, esta Tribuna porque quiero poner a su consideración un esfuerzo importante ya de mucho tiempo y que por nombre lleva esta iniciativa “La Ley de y para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos Rústicos, Sociales del Estado de Querétaro. Amigos diputados no me dejen mentir, que una de las principales preocupaciones y prioridades que tiene uno en esta vida es hacerse de un patrimonio. Y si este es un bien inmueble que mejor que este soportado desde luego por una escritura, un título, pero

desgraciadamente no todos cuentan con esta fortuna. Buscan de alguna u otra manera hacerse de patrimonio, pero como les decía yo erróneamente adquieren o dolosamente han sido engañados y adquieren inmuebles que no cuentan con la documentación requerida; y eso a su vez se vuelve una preocupación, por eso es que este tema toma una especial relevancia, porque incluso compañeras y compañeros, la misma gente nos lo pide en nuestros recorridos en la calle, en redes sociales, en reuniones, es un tema que siempre sale a relucir. ¿cómo les ayudamos en que puedan regularizar su patrimonio?

Les pongo algo de antecedente: ustedes recordaran que en el 2017 en la LVIII Legislatura, surgió una ley que tocaba precisamente este tema, una ley importante, una ley que transito muy bien que le dio avance a esta situación de los asentamientos humanos en el estado, y que desde luego tenía una vigencia de cinco años, ya precisamente en esta LX Legislatura, se hizo un esfuerzo para darle continuidad a esa ley, para conseguir una extensión a ese plazo, cosa que se puso lograr por un año más, y a la par era importante hacer esfuerzos para poder generar un nuevo marco normativo y que ayudara a cumplir esas expectativas, ir un paso adelante y que esta ley que tomara como base aquella fuera más agresiva para dar mayores resultados en este tema. Por eso yo les decía, y aquí quisiera aprovechar también para agradecerles a ustedes compañeros diputados del grupo parlamentario del PAN y de Querétaro Independiente que desde un inicio, se sumaron en estos esfuerzos de manera muy especial a mi compañera la diputada Vero Galicia, que como les decía yo, desde un principio estuvimos trabajando, precisamente en la construcción de estas nuevas disposiciones, pero también es importante dejar constancia que durante este proceso y a la par, nuestros compañeros del grupo parlamentario del PRI, la presidenta Graciela Juárez, Juan Guevara y Paul Ospital sin H ¿verdad? Se sumaron también en estos esfuerzos y de verdad, que aquí valoro que juntos pudimos unificar criterios que vimos con esta visión de construir algo en conjunto para que se tomaran todas esas voces. Yo también quisiera aprovechar que en este transitar para la edificación de esta nueva disposición, se hicieron muchas mesas de trabajo. Foros ciudadanos; tuvimos la oportunidad de visitar varios municipios en el estado de Querétaro, con miras a recopilar información, con miras a tener apertura en la construcción de esta nueva ley. Y desde luego que para que tuviera los efectos y los resultados que queríamos, debíamos tener esa apertura y escuchar, pero sobre todo recopilar toda esa información decirles que durante todo ese proceso tuvimos reuniones con conocedores del tema, con notarios, con valuadores, con ingenieros, con autoridades que tienen que ver directamente con esta situación. Cabe resaltar ahí que esta participación también muy importante de la Secretaría de Desarrollo Social aquí en el estado, del Registro Público, de Catastro, del INSUS, mismo objetivo. O la verdad estoy muy contento con este resultado final que es esta iniciativa, que desde luego no tengo la menor duda de que con todo lo obtenido y todo lo plasmado en este nuevo ordenamiento dará frutos de manera inmediata si es que ustedes compañeros tienen a bien dar por positivo esta iniciativa. Algo que me gustaría resaltar en esta nueva ley es que no perdimos el enfoque principal ¿y cuál es ese enfoque principal? Priorizar los tiempos, es una queja que mucha gente sin lugar a dudas incluso duda cuando inician estos procedimientos si van a tener fin, lo platicábamos aquí con el compañero Juan Guevara, pues que, la ciudadanía luego ya no cree precisamente en estos procedimientos o incluso ha habido charlatanes que abusan de la gente y de la buena voluntad.

Entonces un tema importante es priorizar los tiempos, agilizar los trámites que estos sean lo más sencillos posible a todos, que haya una coordinación verdaderamente efectiva entre las dependencias que tienen que ver con el tema, que van a resolver el propio asentamiento y algo que también es

DIARIO DE DEBATES

importante señalar: que con esta nueva ley se crea un padrón único de asentamientos irregulares en el estado. Este padrón único lo que va a ayudarnos es primero que nada en que las autoridades competentes en este caso en los municipios en coordinación con la propia Secretaría de Desarrollo Social en el estado nutran de información para saber del estado actual de estos asentamientos, y a la par con este registro se le dé puntual seguimiento enfocándonos en priorizar la depuración de estos asentamientos humanos. Es pues, lo que quería señalar en este punto. Pedirles compañeras y compañeros el apoyo para poder salir de manera positiva con esta ley, y que a la brevedad pueda ponerse en marcha para combatir el rezago que se tiene en esta materia, es cuanto y muchas gracias.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Gracias. Gracias diputada yo también. Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con agrado a las y los diputados presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. El día de hoy, estamos discutiendo un tema muy importante para muchas y muchos queretanos, quienes con dedicación, esfuerzo y sacrificios han logrado construir un patrimonio, pero que por distintas causas no cuentan con certeza jurídica sobre sus viviendas.

Se trata de queretanas y queretanos para quienes la única posibilidad de contar con una vivienda, es a través de asentamientos humanos que no están formalmente constituidos, lo que repercute en la calidad de vida de estas personas; toda vez que ante la ausencia de certidumbre jurídica las autoridades de gobierno se encuentren impedidas, legalmente, para brindarles los servicios básicos necesarios para generarles una vivienda digna, lo que tiene una repercusión directa en el desarrollo de estas familias. Durante ya varios años así como distintas legislaturas se han venido aprobando una serie de leyes en la materia, con la finalidad de hacer más flexibles las normas con el fin de que las personas que cuentan con una vivienda en un asentamiento humano irregular puedan tener certeza jurídica respecto de la misma; sin embargo, a pesar de dicho esfuerzo aún queda camino por delante, y es que en muchas de las ocasiones este tipo de trámites de regularización no ha sido lo suficientemente ágil para que las y los ciudadanos puedan ver materializado la regularización de sus viviendas.

Durante los recorridos que como diputado realizo en mi municipio de Colón, no es extraño que mujeres y hombres se acerquen con su servidor y me digan que “van más de 8, 9 hasta 10 años” que están tratando de regularizar sus viviendas pero que no han podido concluir sus trámites y siguen haciendo pagos. Esta inquietud de los colonenses, que estoy seguro se repite en cada municipio del Estado, es un reclamo muy sentido, y el cual nos hicieron sentir en las mesas regionales que reconozco el trabajo en coordinación con las dependencias que realizó nuestro compañero diputado Germain Garfias a quien te reconozco diputado así como a la diputada Verónica porque acercaron a los diferentes municipios, las dependencias referentes al tema para poder escuchar directamente la problemática, y dónde se traban estos trámites, pero también encontrar soluciones en conjunto.

Porque sin duda esta problemática, lamentablemente, afecta a los más necesitados. En ese sentido, el dictamen que discutimos prevé en el artículo 30 de la ley que una vez que el acuerdo de procedencia de la regularización sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, se contará con un plazo no mayor a dos años para ejecutar los actos previstos en dicho acuerdo, lo cual generará en la

población la seguridad de que sea en solo dos años el tiempo que tendrán para su escrituración, así como que las autoridades deberán de brindarles los servicios correspondientes dentro de dicho tiempo.

Esto resulta sumamente trascendente para muchas familias queretanas, ello porque con la aplicación de la Ley que estoy seguro aprobaremos, se les dará no sólo seguridad en su vivienda, sino se les garantizará la protección jurídica de la misma, lo que permitirá a dichas familias vivir en un ambiente de paz, seguridad y sobre todo de dignidad, porque aprobar esta ley les permitirá gozar de los servicios básicos como agua, drenaje, alumbrado público, y más servicios. Es decir, promueve el mejoramiento de su entorno físico y social, lo que les permitirá contar con un mayor y mejor desarrollo para las familias, sobre todo para sus hijos.

Con lo anterior, ponemos al estado a la vanguardia en el cumplimiento de uno de los objetivos más sentidos de la Agenda 2030, al generar acciones firmes para el cumplimiento de dicho instrumento internacional pues el contar con una vivienda adecuada, promueve condiciones para que se elimine la pobreza extrema, permite el acceso de las personas a los servicios básicos, reduciendo además las situaciones de exposición y vulnerabilidad a fenómenos climatológicos. Igualmente daremos cumplimiento al mandato constitucional establecido en los artículos 4, 27 y 73, que reconocen el derecho de las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, al sentar las bases jurídicas para el ordenamiento de los asentamientos humanos, propiciando la planeación, regularización, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, permitiendo alcanzar con ello la justicia social, que debe entenderse más allá de una palabra, sino como la acción de dotar a todas y todos de igualdad de oportunidades, así como en los derechos humanos, como base para que cada persona pueda alcanzar su máximo potencial y generar una sociedad de paz. Es por ello, que los invito a votar en favor del presente dictamen, así como a continuar generando acciones que repercutan de manera contundente en la calidad de vida de las y los queretanos; ese es nuestro deber, más allá de colores e ideologías. Gracias por su atención, muchas gracias. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Verónica Galicia.

—**Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con la venia de la Mesa Directiva de esta Legislatura, saludo respetuosamente a mis compañeros diputados y agradezco la presencia de los medios de comunicación y de los ciudadanos que nos ven a través de las distintas plataformas distintas plataformas digitales. Me dirijo a mis compañeros y mis compañeras diputadas para hacer un llamado a todos y solicitar un apoyo unánime a esta iniciativa de Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Rústicos y Sociales en el Estado de Querétaro.

Esta iniciativa tiene como objetivo primordial legislar en beneficio de nuestras y nuestros ciudadanos y sus familias, brindándole certeza jurídica que tanto necesitan nuestro compromiso es establecer un marco legal sólido y justo que garantice los derechos y la seguridad de todos los habitantes de nuestro estado. situación por la cual se realizaron las mesas de trabajo en todo el estado para escuchar el sentir de la ciudadanía y tener la información suficiente para la realización de esta iniciativa. Aunado de que el Plan de Desarrollo 2021 - 2027 tiene como principal política pública de la entidad conjuntar y adoptar diversas perspectivas transversales para garantizar el desarrollo integral, los derechos humanos y la inclusión de todos los miembros de la sociedad queretana, comprometiendo la totalidad

DIARIO DE DEBATES

de los distintos grupos que la integran y ponen en el centro de toda política la dignidad de la persona y definen el rumbo para proporcionar condiciones de vida más justa y posibilidad de desarrollo integral a todas las personas que forman parte de la sociedad queretana, ya que según datos del INEGI el estado de Querétaro ha mantenido un crecimiento económico anual promedio de 3.24% superior a la media nacional, en cuanto al Producto Interno Bruto, su economía tiene un crecimiento promedio de 3.24%. en el 2020 ocupó la posición número 9 a nivel nacional en captación de inversión extranjera y se encuentra en el número 13 entre los estados que más empleos generan.

Razones que incentivan la migración de personas a los diversos municipios del estado en búsqueda de una mejor calidad de vida; sin embargo, por las carencias económicas y la falta de oportunidades, muchas familias han optado por establecerse en asentamientos humanos irregulares sin planeación urbana, pero con una única opción para poder allegarse de un patrimonio, aunque sin la certeza jurídica. Por ello, es que queremos poner fin a la incertidumbre que enfrentan miles de familias en asentamientos humanos irregulares, sabemos que estas comunidades han surgido a lo largo del tiempo sin el respaldo legal adecuado lo que ha generado una serie de dificultades y limitaciones para sus habitantes. es nuestro deber como legisladores actuar y buscar soluciones concretas para mejorar su calidad de vida. al aprobar esta iniciativa estaremos sentando las bases de regularización de estos asentamientos y estableceremos un proceso claro y transparente que permita a las familias obtener la certeza jurídica sobre su patrimonio otorgándoles acceso a servicios básicos, a infraestructura adecuada. y a oportunidades de desarrollo. con esta ley estaremos abriendo las puertas a un futuro mejor a todos los queretanos.

Es importante destacar que esta iniciativa se basa en principios fundamentales como la justicia, la equidad y el respeto a los derechos humanos buscamos generar un proceso de regularización participativa que tome en cuenta las necesidades y opiniones de las comunidades involucradas, trabajamos en colaboración con las autoridades competentes y organizaciones civiles para garantizar una implementación efectiva y exitosa de esta ley.

Votar a favor de esta iniciativa es dar un paso significativo hacia la justicia y la mejora de calidad de vida de las familias queretanas. quiero hacer un agradecimiento al diputado Germain por todo el apoyo brindado para generar esta ley que beneficia muchísimo a todas y a todos los queretanos y quiero también felicitar la madurez política de todas las fracciones políticas que hoy nos encontramos aquí legislando, pues esta ley ha dado muestra de esa gran madurez al dejar los colores a un lado y a ponernos a trabajar en favor de todas las queretanas y los queretanos, muchas gracias, es cuento presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello diputada: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo; (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor;

Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guillermo Guerrero, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor. Cuento el voto del diputado Gerardo Ángeles a favor, también el del diputado Ricardo Astudillo a favor.

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor y uno en contra.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** En desahogo del desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro y de la Ley para agilizar los procedimientos de entrega-recepción de fraccionamientos en el Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Diputado Manuel ¿el sentido de su participación? A favor. ¿diputada Betty? A favor. Se le informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Manuel Pozo y la diputada Betty Marmolejo a Favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenas tardes tengan todas ustedes compañeras, compañeros con el permiso de las y los integrantes de la Mesa, con el saludo a las amigas y amigos de los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales.

El dictamen que hoy se discute lleva implícito el trabajo tanto de las compañeras y compañeros del Grupo del Partido Acción Nacional, Querétaro Independiente, como el trabajo de distintos funcionarios de administraciones municipales, así como diálogos que tuvimos con desarrolladores con la propia

CANADEVÍ en lo particular con un alcalde que se involucró mucho que es el alcalde de la capital Luis Bernardo Nava, al cual le reconocemos a él y a su equipo la amplia participación en este documento.

Del año 2000 al año 2020, según las cifras del INEGI, Querétaro creció poblacionalmente alrededor de un millón cuatrocientos a prácticamente dos millones cuatrocientos mil personas. Este millón de personas el precio Querétaro en 80% de ellos llegaron precisamente a fraccionamientos. Fraccionamiento bajo este modelo en donde agrupa a un conjunto de condominios, son historias que iniciaron en ferias del INFONAVIT, de FOVISSSTE, en donde dieron una maqueta, en donde vieron un folleto los alzaron y se ilusionaron con que esa imagen en algún momento sería su hogar. Las cifras que hoy existen no son nada alentadoras, solo el 30% de los fraccionamientos han sido entregados al municipio. ¿Qué implica este rezago? es una ecuación muy sencilla amigas y amigos; por un lado, el desarrollador pone a la venta su producto las casas, mientras dura la venta él mantiene las áreas verdes le da mantenimiento a la vialidad, paga el alumbrado público. pero ¿qué pasa cuando deja de vender? cuando termina la venta de ese desarrollo, pues él deja de dar esos servicios y mientras no se realiza la entrega recepción al municipio tampoco el municipio los puede brindar. En esta ecuación de 3, el que sale perjudicado es el ciudadano, el ciudadano que puede ser feria y que se ilusionó con que eso iba a ser su hogar y que desgraciadamente, aunque está pagando el predial no está recibiendo los servicios públicos que tendría derecho.

Esta situación amigos no puede continuar, porque los porcentajes y las cifras son historias, son historias de personas de carne y hueso como mi amigo Juan Manuel jubilado del Estado de México que llegó hace algunos años a viñedos y que ve cómo se va deteriorando la vialidad de su fraccionamiento y las áreas verdes hoy están completamente olvidadas, como mi amiga Karina Ojeda teme salir en la noche porque hoy en rancho San Pedro es una verdadera boca de lobo, o como mi amiga Ángeles Bello del fraccionamiento Rancho Bella Vista, que con sus vecinos hoy no pueden salir al parque porque éste no está iluminado y por lo tanto no está en condiciones de seguridad. El presente dictamen atiende dos grandes objetivos: Uno, este problema ya no crezca, porque a Querétaro seguirá llegando gente, porque Querétaro es tierra de origen y de destino, es tierra de oportunidades pero que los nuevos queretanos o quienes hoy acceden a un crédito y llegan a un fraccionamiento nuevo no pasen lo que han pasado en los últimos años las amigas y amigos de los cuales les acabo de platicar; ese es un gran objetivo.

Y el segundo gran objetivo es atender a todas esas familias, a miles de queretanas y queretanos que hoy vende meditada su propiedad y ven afectada su calidad de vida a su alrededor en lo más próximo. Esos dos grandes objetivos están planteados en este esfuerzo legislativo que atiende a modificaciones al código urbano. a la propia ley para agilizar el procedimiento de entrega y recepción que apenas en la legislatura anterior se realizó y que desgraciadamente la estadística no ha arrojado los logros que se plantearon. Por eso, amigas y amigos les pido su voto a favor para que voten por justicia, para que voten para tener un Querétaro más justo, por tener desarrollos, pero sobre todo historias felices, les pido que sigamos juntos construyendo el mejor Querétaro de la historia. muchísimas gracias y es cuanto.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Gracias muy buena tarde. Saludo a ciudadanía que nos acompaña de forma presencial, por supuesto también a quienes lo hacen a través de las plataformas tecnológicas, a los medios de comunicación a las y los servidores públicos de la legislatura, así como a mis compañeras y compañeros legisladores.

DIARIO DE DEBATES

Para contextualizar el dictamen que se discute, y su relevancia para quienes habitamos en Querétaro. Debemos recordar que el incremento de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios es un fenómeno común en muchas áreas urbanas de todo el mundo. Diversos factores entre los que destaca el: Crecimiento demográfico, las actividades económicas y prestación de servicios que, para su atención, requieren de la construcción de nuevos proyectos residenciales, ya sean fraccionamientos, conjuntos habitacionales, complejos departamentales, comerciales u otros tipos de propiedades inmobiliarias.

En los últimos años, la entrega y recepción de los fraccionamientos es uno de los temas más reiterados por la ciudadanía para las autoridades municipales dado el crecimiento exponencial de fraccionamientos, principalmente en la zona metropolitana de Querétaro. La mayor complicación para realizar este proceso es la infraestructura incompleta y su deterioro al paso del tiempo, formándose un círculo vicioso, que por una parte implica: mayores costos de reparación para los desarrolladores y, por otro lado, la autoridad municipal no puede recibir la infraestructura, sin los estándares requeridos en los proyectos aprobados por los ayuntamientos. Situación que desafortunadamente deriva en otro tipo de problemáticas sociales como la de la seguridad.

Desde hace varios años, en equipo con el Presidente Municipal de Querétaro Luis Nava, hemos trabajado en este tema generando en conjunto instrumentos jurídicos como la creación de Ley para Agilizar los Procedimientos de Entrega Recepción de Fraccionamientos en 2020. Durante este periodo legislativo hemos construido también el andamiaje jurídico necesario para administrar los servicios que presta la CEA. Casos emblemáticos como el Fraccionamiento Hacienda Santa Rosa que, con la participación ciudadana, logró la inversión del municipio de Querétaro en la reconstrucción de infraestructura/ en su primer etapa; y donde se sigue trabajado con la Comisión Estatal de Aguas, para el gran reto presupuestal que implica atender el extremo al que no queremos volver a llegar. Reconozco a mi compañero Manuel Pozo, que, con esta iniciativa, hoy nos convoca para seguir trabajando y resolver de fondo esta problemática, dotando de mayores facultades a las autoridades municipales; quienes conforme lo vayan implementado, seguramente requerirán de otras reformas, y de esta colaboración en la que cuentan con los representantes de la ciudadanía que integramos el Poder Legislativo. Con reformas sustanciales como estas Querétaro avanza al siguiente nivel. Muchas gracias por su atención.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello presidenta: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo: (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio: a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor;

DIARIO DE DEBATES

Sinecio Leyva Armando, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sírvase inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotar en esta secretaria. Presidenta, le informo que no hay oradores.

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 13 horas con 40 minutos del día de su inicio. Es cuanto. Muchas gracias.